

Aplicación de Resolución CREG sobre el uso eficiente del servicio de energía

Publicado el Martes 17 mayo, 2016 a las 11:31 am

3
COMPARTIDOS

COMPARTIR

TWITTEAR

COMPARTIR

Molino De Cemento

50-250 t/h Molino de Cemento. proyecto EPC, contacto!

Finalizó la campaña Apagar Paga.



Imagen: www.flickr.com

Dando cumplimiento del marco normativo expedido por la **Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG** a las Resoluciones 029, 039, 049 y 051 de 2016; la **Compañía Energética de Occidente** realizó los cálculos estipulados en las resoluciones a partir del día 7 de marzo hasta el 23 de abril de 2016, meses en los que aplicaba el esquema de tarifas diferenciales de la campaña nacional **Apagar Paga**.

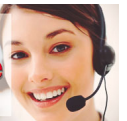
Atendiendo la regulación, en el periodo de facturación correspondiente al mes de abril de 2016, sólo se aplicó el incentivo de la medida y en el mes de mayo se aplicará tanto incentivo como penalización a aquellos clientes cuya facturación corresponde a ciclos entre el día 7 de marzo y el 6 de abril de 2016; para la facturación a los clientes de los ciclos entre el 7 y el 23 de abril de 2016 sólo se aplicarán beneficios y se verán reflejados en la factura del mes de junio de 2016.

Hasta la liquidación del 6 de abril de 2016, se estarán compensando a cerca de 89.000 clientes por un valor total de \$1.572 millones de pesos del beneficio de ahorro y se penalizarán 75.000 clientes que no cumplieron su meta de ahorro, por un valor de \$543 millones de pesos. Falta por liquidar los beneficios a usuarios con ciclos de lectura comprendidos entre los días 7 y 23 de abril, donde finaliza el esquema de prestación diferencial aplicando sólo beneficios y no penalidades en este periodo a prorrata de los días de consumo. Dichos beneficios se reflejarán en la facturación del mes de junio de 2016.

SERVICIO AL CLIENTE



Servicio al Cliente



PROCLAMA DEL CAUCA RADIO



SÍGUENOS EN:



CARICATURA DEL DÍA - POR PETE



PORQUE TÚ TAMBIÉN PUEDES SER UN...

A partir de la facturación del mes de julio de 2016, el cobro por el servicio y la facturación del mismo regresará a su modelo tradicional, dando por finalizada la aplicación de la campaña Apagar Paga.

Para tener en cuenta:

- El esquema de beneficio no aplica a usuarios con el servicio suspendido, cuentas en mora pero sin suspensión, para estos casos se les calculará un valor de ahorro y se aplicará una vez se encuentren a paz y salvo.
- Para los usuarios con facturación por consumo promedio, no se les calculará la meta de ahorro y no entran en plan de incentivos y castigos.
- Los clientes que consideren que existen inconsistencias en la liquidación o cálculo del modelo para sus servicios, podrán hacer el requerimiento de revisión en cualquiera de las **oficinas de atención al cliente** de la **Compañía Energética de Occidente** en el departamento. Cada caso será evaluado y contará con la debida respuesta, para claridad del cliente.

La **Compañía Energética de Occidente** agradece a los usuarios que se sumaron a la campaña nacional de uso racional del servicio de energía y reitera su compromiso con la prestación de un servicio de energía con calidad, continuidad y seguridad.




Compañía Energética de Occidente

CONSULTA GRATIS

PALABRAS CLAVES CAMPAÑA APAGAR PAGA CAUCA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE

← **Noticia Anterior**

**La herencia e influencia africana:
una nueva mirada desde
AfroInnova**

Siguiente Noticia →

**Comienzan protestas por
catástrofe ambiental prevista
por la doble calzada Santander
de Quilichao-Popayán**

TAMBIÉN TE PODRÍA GUSTAR...



**20 becas para estudiantes de la
Universidad del Cauca**



**Trabajo Social en Santander de
Quilichao**



**Hallan cadáver de una persona
dentro de una camioneta, en
Popayán**



Periodista Ciudadano



35%

DE DESCUENTO

en cortinas
Twinline®
+ un obsequio

PAGANDO CON TU
TARJETA DINERS



Aplican términos y condiciones

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN